

Resolución n° 003/85 M.J.P.

Villa Paraisito, 09 Enero 1985.

Visto:

La necesidad de dotar a este municipio de una biblioteca, y

Considerando:

Que esta entidad es de reciente creación, por lo que no cuenta con los elementos necesarios para su funcionamiento.

Que debido a los altos tiempos de espera que se registran, y

Que el personal cumple un horario
fijo de siete a catorce horas, se hace im-
prescindible la adquisición de un refugia-
dor;

Que a menudo llegan a esta auto-
ridades de distintos lugares, viéndose obliga-
do el municipio a ofrecer una confortable
situación;

Por ello

La Junta de Fomento de Villa Pa-
racito en uso de sus facultades
Resuelve

Artículo 1º: Apruébese por unanimidad la
compra de una lufadua, para su incorpora-
da al patrimonio municipal.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo muni-
cipal, a hacer la prelación necesaria, para con-
cluir dicha compra.

Artículo 3º: Se prescriba resolución suya re-
fundida por el Secretario de Actos de la Junta
de Fomento, Sr. Abel Alfredo Rodríguez.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportuna-
mente archívese.

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO STNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

ABEL ALFREDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS